



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN) DIRIGIDA A:**

Estudiantes de traslados de otras Universidades que han sido autorizados a realizar, en esta Universidad, cualquiera de las pruebas de acceso y/o admisión (Universidades españolas y estudiantes de sistemas educativos extranjeros con homologación).

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA:**

El estudiante que desee ser autorizado para poder realizar la PEvAU en la Universidad de Sevilla, en cualquiera de las fases, deberá solicitarlo por correo electrónico a la dirección [matriculapevau@us.es](mailto:matriculapevau@us.es).

En el correo deberá adjuntar, escaneada y en formato PDF, la siguiente documentación:

**Documentación obligatoria:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Declaración responsable firmada de que la documentación que presenta se ajusta a la legalidad vigente.

**Documentación según los casos:**

- Credencial de la Homologación del Bachillerato, o en su defecto, volante de inscripción condicional, para estudiantes de Sistemas Educativos Extranjeros.
- Certificado de empadronamiento o documento que acredite su residencia en la provincia de Sevilla, para estudiantes procedentes de otras Universidades españolas.
- Acreditación de estar matriculado en algún Centro de la Universidad de Sevilla, para aquellos estudiantes que se encuentran cursando estudios de Grado en esta Universidad.
- Aquella otra documentación que se estime oportuna.

Una vez revisada por la Universidad la documentación aportada por el estudiante y verificado el cumplimiento de los requisitos, se le remitirá por correo ([matriculapevau@us.es](mailto:matriculapevau@us.es)) la Resolución por la que se autoriza el traslado y el impreso de matrícula en la PEvAU.

En cualquier momento, la Universidad de Sevilla podrá recabar la presentación de los documentos originales.

La solicitud y documentación se podrá presentar además de por correo electrónico, a través de los Registros que permanezcan abiertos así como por Registro Telemático.



## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

### **PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA EN LA PEVAU:**

Tras recibir la Resolución por la que se autoriza el traslado y el impreso de matrícula en la PEVAU, se generará la carta de pago por triplicado ejemplar. El estudiante deberá cumplimentarlos y firmarlos.

A continuación, deberá proceder al **abono de los precios de matrícula correspondientes en cualquier oficina del Banco Santander**, y remitirá copia del impreso de matrícula firmado y sellado por el Banco por correo electrónico a [matriculapevau@us.es](mailto:matriculapevau@us.es).

Si hubiese aplicado exención, deberá adjuntar en el mismo correo, en su caso, la documentación acreditativa escaneada en formato PDF, salvo que hubiera autorizado a la Universidad a la consulta telemática de sus datos con la Consejería competente de la Junta de Andalucía. Si esta comprobación telemática no fuera posible o el estudiante no prestara su consentimiento, se le solicitará la presentación de la documentación acreditativa.

La matrícula se entenderá realizada en el momento en que se reciba en la Universidad ejemplar firmado y sellado por el Banco.

### **PLAZO:**

- **Del 1 al 24 de junio de 2020.**
- **Las solicitudes de autorización que se hubiesen presentado antes de la apertura del plazo serán tramitadas.**

### **INFORMACIÓN:**

Las consultas sobre cualquier aspecto relacionado con el procedimiento de matrícula presencial en la PEVAU se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: [matriculapevau@us.es](mailto:matriculapevau@us.es).

En Sevilla, a 22 de mayo de 2020.